

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

64**MADRID****Sección Séptima****EDICTO**

Doña Pilar Revilla Guzmán, secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 9 de 2013, dimanante del juicio de faltas número 653 de 2011, procedente del Juzgado de instrucción mixto número 4 de San Lorenzo de El Escorial, en el que consta como parte apelante doña Verónica Manzano Herranz, fiscal, seguido por una falta de lesiones imprudentes. Se ha acordado notificar a doña Verónica Manzano Herranz, en paradero desconocido, el auto de 24 de abril de 2013, dictado en el rollo de apelación número 9 de 2013 y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

La Sala acuerda: desestimar el recurso de apelación interpuesto por doña Verónica Manzano Herranz, contra el auto de 13 de enero de 2012, dictado por el Juzgado de instrucción número 4 de San Lorenzo de El Escorial cuya resolución se mantiene íntegramente declarando de oficio las costas de este recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Verónica Manzano Herranz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/36.972/13)

